



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

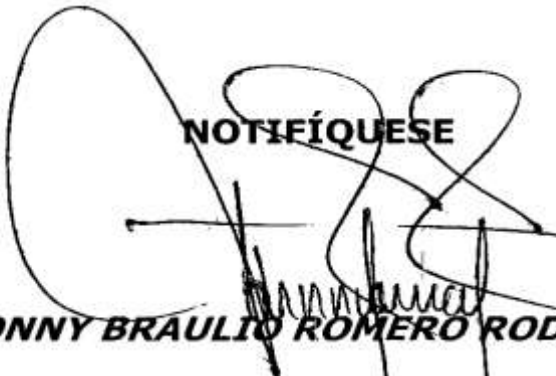
Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00474
Proceso	Restitución
Asunto	Autoriza retiro de demanda

En atención al anterior escrito allegado por la parte actora, se autoriza el retiro de la demanda, de conformidad con lo establecido en el art. 92 del Código General del Proceso.

Finalmente, una vez ejecutoriado el presente auto, se ordenará la baja en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d0ddf1c8d0caedfe53ce80abde3abd19714b1603197cdf68ffc2b1c11293cd**
Documento generado en 26/08/2021 01:51:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>